



Al contestar cite el No. 2022-01-732126



Tipo: Salida Fecha: 05/10/2022 03:54:37 PM
Trámite: 17015 - OBJECIONES AL PROYECTO DE CALIFICACION Y
Sociedad: 900060338 - REIKCON HOLDINGS S. Exp. 89031
Remitente: 427 - DIRECCION DE PROCESOS DE LIQUIDACION I
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 14 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 427-014714

AUDIENCIA OBJECIONES

Table with 2 columns: Field (Fecha, Hora, Citación - Auto, Sujeto de proceso, Liquidador, Ubicación, Expediente) and Value (5 de octubre 2022, 10:00 a.m., Auto 2022-01-666850 del 6 de septiembre de 2022, Reikcon Holdings S.A.S. en Liquidación Judicial, Herbert Giovanni Alvarez Cruz, Virtual a través de la plataforma Teams, 89.031)

OBJETO DE LA AUDIENCIA

- a) Artículos 30 y 53 de la Ley 1116 de 2006 resolución de objeciones, aprobación de la calificación y graduación de créditos, asignación de derechos de voto, aprobación del inventario valorado de bienes y fijación de honorarios.

(I) INSTALACIÓN

Siendo las 10:00 a.m. del día 5 de octubre de 2022, se da inicio a la audiencia de resolución de objeciones a la calificación y graduación de créditos e inventario valorado bienes, y fijación de honorarios del liquidador.

La Directora del Procesos de Liquidación I, preside esta audiencia y advierte que, en cumplimiento del artículo 107 del Código General del Proceso, se anexa al acta la lista de asistencia a la audiencia y el CD que contempla todo el desarrollo de esta diligencia.

(II) LECTURA DE PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES

- 1. El Juez (o funcionario competente) dará inicio a la misma, solicitando a los intervinientes su identificación, quienes deberán indicar: (i) su nombre, (ii) su número de identificación y (iii) su número de tarjeta profesional, en caso de actuar en calidad de apoderado y presentar sus documentos en la cámara de su dispositivo. El Juez (o funcionario competente) dejará constancia en el expediente sobre los intervinientes que hayan accedido, previamente al inicio de la diligencia.
2. La diligencia se desarrollará de la misma manera prevista en las normas procesales para una audiencia o actuación presencial.
3. Para realizar intervenciones, los intervinientes deben pedir la palabra a través del ícono de la mano o del chat/mensajes de texto del aplicativo Microsoft Teams interno, en el momento en que quien dirige la diligencia abra el espacio para la participación.
4. Los intervinientes deberán mantener sus micrófonos y cámaras desactivados, y solamente los activarán en el momento en que se conceda el uso de la palabra por el Juez (o funcionario encargado de la diligencia). Una vez el interviniente finalice su intervención, deberá desactivar su micrófono y cámara salvo que quien dirige la diligencia señale lo contrario. Solamente se permitirá el uso de la palabra de un interviniente a la vez.
5. Los intervinientes no podrán conectarse simultáneamente a través de varios dispositivos (computador, tabletas o teléfonos móviles, por ejemplo).
6. El ícono de la mano o el chat/mensajes de texto del aplicativo Microsoft Teams sólo pueden ser utilizados para solicitar el uso de la palabra, en los momentos procesales o de la actuación correspondiente. La palabra será otorgada por quien dirige la diligencia. No tendrá efectos de ninguna naturaleza las manifestaciones realizadas en el chat/mensajes de texto del aplicativo.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



7. Si durante el desarrollo de la diligencia se presenta algún inconveniente, el interviniente deberá tomar una imagen de la pantalla en donde se pueda evidenciar el error y comunicarse inmediatamente con el Funcionario de Soporte Técnico de la Superintendencia a las líneas de atención dispuestas para tal fin, conforme se indique en los vínculos denominados “Audiencias Virtuales” o “Actuaciones Virtuales”, según corresponda. El Juez (o el funcionario que dirija la diligencia), como director del proceso, tomará las decisiones que en estos eventos sean pertinentes, siempre garantizando el debido proceso.
8. Si en el curso de la diligencia se presentan documentos, los mismos deberán radicarse a través del correo electrónico [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co) indicando el número de expediente y la identificación de la persona que se representa, conforme lo señala el artículo 74 del Código General del Proceso. La Superintendencia de Sociedades ha previsto los mecanismos necesarios para que el Juez (o funcionario que dirige la diligencia), tenga acceso a estos documentos en la medida en la cual así lo considere.
9. Las actuaciones y diligencias realizadas a través de medios virtuales serán grabadas por la Superintendencia de Sociedades en su integridad en medios audiovisuales que ofrezcan seguridad para el registro de lo actuado, en los términos de los artículos 103, y 107 del Código General del Proceso. Esta grabación obrará como prueba de lo acontecido en la diligencia, y de la misma se levantará la correspondiente acta.
10. El uso de los medios virtuales para el desarrollo de las diligencias en ningún momento varía las reglas y etapas procesales o de las actuaciones previstas en las normas aplicables, entre otras, en la Ley 1116 de 2006, Código General del Proceso, los Decretos 560 y 772 de 2020, y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.
11. En el evento en que alguna de las partes incumpla las reglas previstas en este protocolo, el Juez, como director del proceso y según las normas que resulten aplicables, podrá adoptar las medidas del caso, incluyendo la de ordenar el retiro de alguno de los intervinientes de la audiencia virtual.

Existiendo claridad sobre la participación de los asistentes, este Despacho solicita a las partes que participan a través de apoderado que deberán allegar a través del web master de la Entidad el poder respectivo, en caso que el mismo no se encuentre en el expediente.

1. En consecuencia, se solicita a los apoderados que se identifiquen con su nombre, tipo y número de identificación y número de tarjeta profesional, presentando los respectivos documentos en la cámara de su dispositivo.
2. Actúan en esta audiencia:

Sujeto	Apoderado
Oscar Castillo Rubiano	Avaluador
Carlos Andres Rincon	Ex Representante Legal de la sociedad concursada
Claudia Elena Ortega M	Apoderada AFP Colfondos, Skandia, Porvenir
Hernando Garcia Ortiz	Apoderado del Ex Representante Legal de la sociedad concursada
Darío Alberto Gomez	Representante Legal de Bancolombia
Helbert Giovanni Alvarez	Liquidador
Hernando Cediell Perilla	Apoderado de Maquipetrol
Jose Gabriel Pereira	Asistente
Martha Lucia Alonso Reyes	Apoderado de Bogotá D.C.

#### a). Asuntos previos

### RESUELVE

**PRIMERO.** No objetar el Contrato de compraventa suscrito entre Reikon Holdings S.A.S en Liquidación Judicial y Control Jurídico y Contable S.A, cuya copia se aportó mediante memorial 2022-01-714402 del 27 de septiembre de 2022.

**SEGUNDO.** No objetar el Contrato de compraventa suscrito entre Reikon Holdings S.A.S en Liquidación Judicial y Daniel Ramirez Tovar, cuya copia se aportó mediante memorial 2022-01-714402 del 27 de septiembre de 2022.

**Notifíquese,**

No hubo intervenciones.

**b). Respecto al requerimiento realizado al Ex Representante legal de la Sociedad concursada.**

De manera inmediata el requerido informará al liquidador sobre la procedencia de dichas acciones y posteriormente será informado al despacho. No obstante, de incumplirse con la orden se procederá a dar inicio a las acciones pertinentes.

**c). Decisión sobre las objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos e inventario valorado.**

### RESUELVE

**Primero.** Aceptar la conciliación suscrita por el liquidador y Secretaria de Hacienda-Bogotá Distrito Capital (RAD. 2022-01-530094)

**Segundo.** Aceptar la conciliación suscrita por el liquidador y la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR (RAD. 2022-01-545069)

**Tercero.** Desestimar la objeción presentada por Carlos Andres Rincon Barbosa (RAD 2022-01-558774 y 2022-01-566025)

**Cuarto.** Decretar como prueba de oficio una certificación a la vocera del Patrimonio Autónomo Fiduciaria Central S.A, consistente en certificar el valor de los derechos fiduciarios que pertenecen al 83.30 % de la sociedad REIKCON HOLDINGS S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL dentro del Fideicomiso Lote Barranca.

**Quinto** Oficiar a la Fiduciaria Central S. A, a la dirección Avenida El Dorado No 69 A Si Torre 6 Piso 3 de Bogotá o a los email: [sandra.sanchezb@fiducentral.com](mailto:sandra.sanchezb@fiducentral.com) y [Olcja.Morato@ifiducentral.com](mailto:Olcja.Morato@ifiducentral.com) para que remitan la certificación mencionada en el numeral anterior, otorgando un término de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria de esta decisión

**Sexto.** Aprobar la calificación y graduación de créditos, en la forma en que se resuelve a continuación:

### PRIMERA CLASE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor Solicitado	Valor Reconocido Capital
SKANDIA ADMINISTRADOR A DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A	800.148.514-2	SEGURIDAD SOCIAL	COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE PENSION OBLIGATORIA	986.000	986.000
<b>SUB TOTAL SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A</b>			<b>986.000</b>		<b>986.000</b>



COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	800.149.496	SEGURIDAD SOCIAL	COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE PENSION OBLIGATORIA	3.809.894	3.809.894
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	800.149.496	SEGURIDAD SOCIAL	APORTES AL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	191.806	191.806
<b>SUB TOTAL COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS</b>				<b>4.001.700</b>	<b>4.001.700</b>

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	800.144.331	SEGURIDAD SOCIAL	COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE PENSION OBLIGATORIA	4.400.004	4.400.004
<b>SUB TOTAL S PORVENIR S.A.</b>				<b>4.400.004</b>	<b>4.400.004</b>

ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S A	800.138.188	SEGURIDAD SOCIAL	APORTES DE PENSION OBLIGATORIA	860.048	860.048
ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S A	800.138.188	SEGURIDAD SOCIAL	APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	29.960	29.960
<b>SUB TOTAL ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S A</b>				<b>890.008</b>	<b>890.008</b>

MONICA ALEXANDRA CAÑON CHOCONTA	1.020.741.748	LABORAL	NOMINA DE EMPLEADOS 2018	17.703.452	\$0
<b>SUB TOTAL MONICA ALEXANDRA CAÑON CHOCONTA</b>				<b>17.703.452</b>	<b>\$0</b>

RINCON BARBOSA DAVID GERARDO	80.082.508	LABORAL	NOMINA DE EMPLEADOS 2018	39.614.391	\$0
<b>SUB TOTAL RINCON BARBOSA DAVID GERARDO</b>				<b>39.614.391</b>	<b>\$0</b>

RINCON BARBOSA CARLOS ANDRES	79.979.617	LABORAL	NOMINA DE EMPLEADOS 2018	40.457.597	\$0
<b>SUB TOTAL RINCON BARBOSA CARLOS ANDRES</b>				<b>40.457.597</b>	<b>\$0</b>

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	860.011.153-6	LABORAL	APORTES RIESGO PROFESIONALES	199.500	199.500
<b>SUB TOTAL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.</b>				<b>199.500</b>	<b>\$199.500</b>

<b>SUBTOTAL PRIMERA CLASE (LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL)</b>				<b>108.252.652</b>	<b>10.477.212</b>
--------------------------------------------------------------	--	--	--	--------------------	-------------------

**FISCALES**

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor Solicitado	Valor Reconocido Capital
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	VENTAS 2019 3	30.177.000	30.177.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	VENTAS 2020 3	4.086.000	4.086.000



DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2017 7	72.478.000	72.478.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2017 8	147.196.000	147.196.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2017 9	123.135.000	123.135.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2017 10	217.614.000	217.614.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2017 11	147.816.000	147.816.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2017 12	35.115.000	35.115.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2018 1	37.911.000	37.911.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2018 2	15.048.000	15.048.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2018 10	1.164.000	1.164.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2019 12	1.392.000	1.392.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	RETENCION EN LA FUENTE 2016 1	1.168.000	1.168.000
<b>SUB TOTAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN</b>				<b>1.082.259.000</b>	<b>834.300.000</b>
<b>SUBTOTAL PRIMERA CLASE (FISCALES)</b>				<b>1.082.259.000</b>	<b>834.300.000</b>

**QUINTA CLASE**

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor Solicitado	Valor Reconocido Capital
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2017 7	72.478.000	72.478.000



DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2017 8	147.196.000	147.196.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2017 9	123.135.000	123.135.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2017 10	217.614.000	217.614.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2017 11	147.816.000	147.816.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2017 12	35.115.000	35.115.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2018 1	37.911.000	37.911.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2018 2	15.048.000	15.048.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2018 10	1.164.000	1.164.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2019 12	1.392.000	1.392.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	SANCION RETENCION EN LA FUENTE 2016 1	1.168.000	1.168.000
<b>SUB TOTAL SDIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN</b>				<b>800.037.000</b>	<b>800.037.000</b>

**TOTAL PASIVO CIERTO 1.644.814.212**

**CREDITOS POSTERGADOS**

**PRIMERA CLASE LABORALES**

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor Solicitado	Valor Reconocido
SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A	800.148.514-2	SEGURIDAD SOCIAL	INTERESES COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE PENSION OBLIGATORIA	1.155.200	1.155.200



COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	800.149.496	SEGURIDAD SOCIAL	INTERESES COTIZACIONE PENSION OBLIGATORIA Y FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	4.853.600	4.853.600
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	800.144.331	SEGURIDAD SOCIAL	INTERESES COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE PENSION OBLIGATORIA	4.284.000	4.284.000
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S A	800.138.188	SEGURIDAD SOCIAL	INTERESES APORTES DE PENSION OBLIGATORIA Y APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD	1.063.000	1.063.000
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	860.011.153-6	LABORAL	INTERESES APORTES RIESGO PROFESIONALES	2.596.032	2.596.032
<b>TOTAL ACREENCIAS POSTERGADOS PRIMERA CLASE- SEGURIDAD SOCIAL</b>				<b>13.951.832</b>	<b>13.951.832</b>

**PRIMERA CLASE FISCALES**

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor Solicitado	Valor Reconocido
ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE	892.099.392-4	FISCAL	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO 2017	10.326.891	10.326.891
ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE	892.099.392-4	FISCAL	INTERESES IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO 2017	10.290.000	10.290.000
<b>SUB TOTAL ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE</b>				<b>20.616.891</b>	<b>20.616.891</b>
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RENTA 2016 1	11.215.000	11.215.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES VENTAS 2017 3	173.235.000	173.235.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES VENTAS 2018 1	25.976.000	25.976.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	800.197.268	FISCAL	INTERESES RENTA A LA EQUIDAD 2016 1	29.681.000	29.681.000



NACIONALES DIAN					
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES VENTAS 2019 3	13.561.000	13.561.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES VENTAS 2020 3	854.000	854.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2017 7	74.636.000	74.636.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2017 8	148.492.000	148.492.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2017 9	121.799.000	121.799.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2017 10	210.549.000	210.549.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2017 11	140.209.000	140.209.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2017 12	32.549.000	32.549.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2018 1	34.445.000	34.445.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2018 2	13.386.000	13.386.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2018 10	848.000	848.000
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2019 12	626.000	626.000



NACIONALES DIAN					
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268	FISCAL	INTERESES RETENCION EN LA FUENTE 2016 1	1.168.000	1.168.000
<b>SUB TOTAL SDIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN</b>				<b>1.033.229.000</b>	<b>1.033.229.000</b>
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	INTERESES IMPUESTO VEHICULO HAV765 2018	1.770.000	1.770.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	IMPUESTO VEHICULO HAV765 2019	1.613.000	1.613.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	IMPUESTO VEHICULO HAV765 2020	1.286.000	1.286.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	IMPUESTO VEHICULO HAV765 2021	726.000	726.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	IMPUESTO VEHICULO HAY990 2019	1.950.000	1.950.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	IMPUESTO VEHICULO HAY990 2020	1.962.000	1.962.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	IMPUESTO VEHICULO HAY990 2021	1.903.000	1.903.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	SEMAFORIZACION VEHICULO HAV765 2018	52.000	52.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	SEMAFORIZACION VEHICULO HAV765 2019	55.000	55.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	SEMAFORIZACION VEHICULO HAV765 2020	59.000	59.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	SEMAFORIZACION VEHICULO HAV765 2021	61.000	61.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	SEMAFORIZACION VEHICULO HAY990 2019	55.000	55.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	SEMAFORIZACION VEHICULO HAY990 2020	59.000	59.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	SEMAFORIZACION VEHICULO HAY990 2021	61.000	61.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	INTERESES IMPUESTOS VEHICULO HAV765 2018	1.632.000	1.632.000



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	INTERESES IMPUESTOS VEHICULO HAV765 2019	1.070.000	1.070.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	INTERESES IMPUESTOS VEHICULO HAV765 2020	501.000	501.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	INTERESES IMPUESTOS VEHICULO HAV765 2021	81.000	81.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	INTERESES IMPUESTOS VEHICULO HAY990 2019	1.293.000	1.293.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	INTERESES IMPUESTOS VEHICULO HAY990 2020	765.000	765.000
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	899.999.061-9	FISCAL	INTERESES IMPUESTOS VEHICULO HAY990 2021	212.000	212.000
<b>SUB TOTAL SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA</b>				<b>17.166.000</b>	<b>17.166.000</b>
<b>TOTAL ACREENCIAS POSTERGADOS PRIMERA CLASE-- FISCALES</b>				<b>1.071.011.891</b>	<b>1.071.011.891</b>

**PRIMERA CLASE PARAFISCALES**

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor Solicitado	Valor Reconocido
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPESAR	860.066-942	PARAFI SCAL	APORTES PARAFISCALES	2.751.318	2.751.318
<b>TOTAL POSTERGADOS PRIMERA CLASE PARAFISCALES</b>				<b>2.751.318</b>	<b>2.751.318</b>
<b>TOTAL ACREENCIAS PORTERGADAS PRIMERA CLASE</b>		<b>1.087.715.041</b>		<b>1.087.715.041</b>	

**CUARTA CLASE**

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor Solicitado	Valor Reconocido
DATALOG COLOMBIA S.A.S.	800.082.889-3	CUARTA CLASE	INTERESES FACTURA 6847	21.975.977	21.975.977
DATALOG COLOMBIA S.A.S.	800.082.889-3	CUARTA CLASE	INTERESES FACTURA 6981	21.319.522	21.319.522
DATALOG COLOMBIA S.A.S.	800.082.889-3	CUARTA CLASE	INTERESES FACTURA 6998	23.709.191	23.709.191
DATALOG COLOMBIA S.A.S.	800.082.889-3	CUARTA CLASE	INTERESES FACTURA 7036	21.319.791	21.319.791
DATALOG COLOMBIA S.A.S.	800.082.889-3	CUARTA CLASE	INTERESES FACTURA 7037	21.319.241	21.319.241
<b>SUB TOTAL DATALOG COLOMBIA S.A.S.</b>				<b>109.643.722</b>	<b>109.643.722</b>



<b>TOTAL ACREENCIAS POSTERGADAS CUARTA CLASE</b>	<b>219.287.444</b>	<b>219.287.444</b>
--------------------------------------------------	--------------------	--------------------

**QUINTA CLASE**

Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Clase de Crédito	No de la Obligación	Valor Solicitado	Valor Reconocido
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20185827	774.422	774.422
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20190413	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20190739	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20191635	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20192246	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20192892	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20193397	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20194083	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20194760	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20195594	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20196320	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20197185	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20197994	820.887	820.887
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20200057	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20201122	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20201678	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20202692	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20203351	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20204104	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20204627	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20205252	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura de venta No. 20206046	870.140	870.140



FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC442	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC1240	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC1800	870.140	870.140
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC2494	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC3120	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC3886	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC4536	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC5260	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC6122	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC6741	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC7397	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC8214	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC8902	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC9794	900.594	900.594
FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Factura electrónica de venta No. FC10400	900.594	900.594

FIDUCENTRAL S.A	800.171.372-1	QUINTA CLASE	Intereses de Mora	15.936.768	15.936.768
<b>SUB TOTAL FIDUCENTRAL S.A</b>				<b>47.810.636</b>	<b>47.810.636</b>
<b>TOTAL ACREENCIAS POSTERGADAS QUINTA CLASE</b>				<b>47.810.636</b>	<b>47.810.636</b>

**TOTAL CREDITOS POSTERGADOS 1.354.813.121**

**TOTAL PASIVO CIERTO E INCIERTO 2.999.627.333**

**Séptimo.** Aprobar parcialmente el inventario valorado de la concursada, el cual estará conformado por los siguientes activos.

**Efectivo.**

No. DE TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL	VALOR DEL TITULO
400100008472240	\$ 350.000,00
400100008502098	\$ 31.071.680,96
400100008605842	\$ 25.000.000,00
400100008605895	\$ 14.000.000,00
400100008606535	\$ 14.600.000,00
400100008608671	\$ 14.000.000,00
400100008608579	\$ 19.300.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 118.321.680,96</b>

**Notificados en Estrados,**

### INTERVENCIONES

SUJETO	PETICION	DECISION PREVIO TRASLADO
Apoderado de Maquipetrol	Solicitó aclaración sobre su crédito que fue reconocido en la reorganización	Fue aclarada la solicitud
Apoderado del ex Representante Legal de la Sociedad concursada	-Solicitó aclaración sobre la venta de los vehículos que pertenecieron a la sociedad concursada.	Se despacha desfavorable la solicitud, debido a que la decisión quedó en firme en los asuntos previos de esta audiencia y en ese momento no se tuvo intervención alguna.
<b>RECURSO DE REPOSICION</b>		
Apoderado del ex Representante Legal de la Sociedad concursada	Interpuso recurso en cuanto a la decisión de este despacho en el numeral cuarto: (...) <b>Cuarto. Decretar como prueba de oficio una certificación a la vocera del</b>	Despachada desfavorablemente la reposición de conformidad al artículo 169 del Código General del Proceso, habida consideración que las decisiones de decreto de

	<p><i>Patrimonio Autónomo Fiduciaria Central S.A, consistente en certificar el valor de los derechos fiduciarios que pertenecen al 83.30 % de la sociedad REIKCON HOLDINGS S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL dentro del Fideicomiso Lote Barranca. Es decir, recurre por el decreto de una prueba oficiosa</i></p>	<p>pruebas de oficio no son susceptibles de los mismos .</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

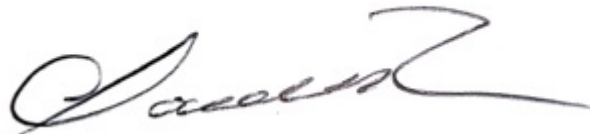
**NOTIFICADO EN ESTRADOS,**

No hubo más intervenciones.

**d). Sobre fijación de honorarios del liquidador**

Respecto a los honorarios del liquidador serán fijados en providencia separada una vez se tenga el inventario valorado aprobado.

No siendo más el objeto de la audiencia, siendo las 12:13 p.m. se da por terminada la misma y en consecuencia de firma por quien la presidió.



**GARCIA ROCHA CLAUDIA PATRICIA**  
Directora de Procesos de Liquidación I

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL